2025030334818
Fecha Radicado: 2025-10-21 18:06:22.0

Medellín, 21/10/2025

Señor
CRISTIAN ANDRÉS AGUDELO POSADA
Alcalde Municipal de Campamento
alcaldia@campamento-antioquia.gov.co
Campamento, Antioquia

ASUNTO: Verificación de documentos, requisitos para trámite del primer desembolso convenio interadministrativo N°**4600018231** PAE 2025-2 suscrito con el municipio de **Campamento**.

Respetado Alcalde:

El Departamento de Antioquia, ha recibido del municipio, la documentación que evidencia la contratación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE segundo semestre 2025; esta información ha sido verificada por la supervisión colegiada (Técnico, Jurídico y Financiero) del convenio, y ha sido radicada en el sistema de correspondencia "Mercurio" de la Gobernación de Antioquia con el número 2025010556031 del 16 de Octubre de 2025, con la documentación relacionada a continuación:

El Municipio de **Campamento** – Antioquia, en ejecución del programa de alimentación escolar – PAE, celebró la siguiente contratación:

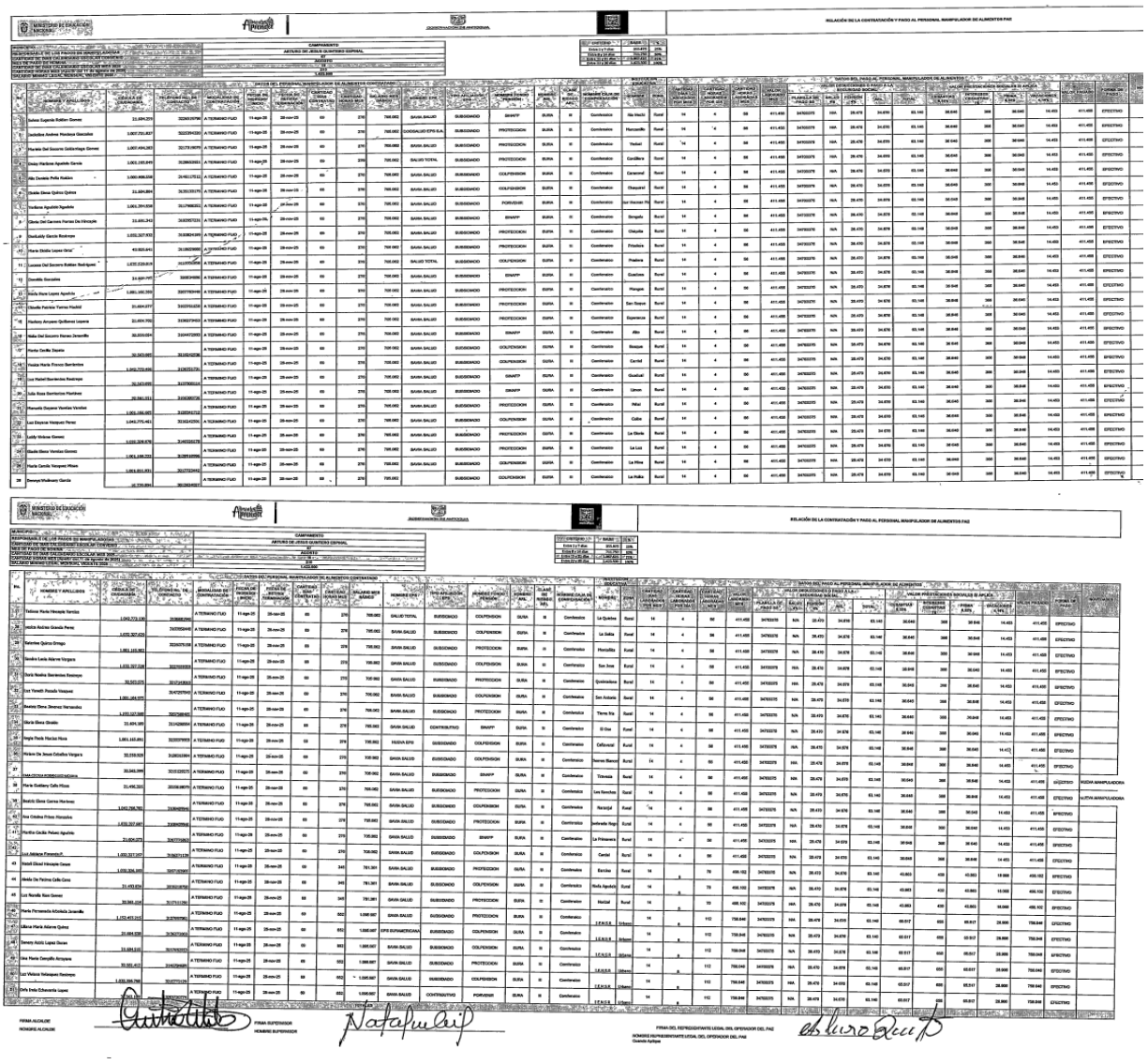
1. CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO

NÚMERO DE CONTRATO:	CS-SASIP-280-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	17/01/2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE (municipio)	Municipio de Campamento
NIT CONTRATANTE (municipio)	890.982.147-6
NOMBRE Y CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATANTE DEL MUNICIPIO: (alcalde)	CRISTIAN ANDRÉS AGUDELO POSADA CC: 1.001.165.224
CONTRATISTA:	ARTURO QUINTERO ESPINAL
NIT CONTRATISTA	3.428.351
NOMBRE Y CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DEL MUNICIPIO PARA LA OPERACIÓN DEL PAE:	ARTURO QUINTERO ESPINAL CC: 3.428.351

OBJETO:	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EL CUAL BENEFICIARÁ A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS FORMALMENTE EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.
VALOR INICIAL:	$1.079.095.995
VALOR OTROSÍ No. 1	$136.324.467
VALOR OTROSÍ No. 2	$198.450.641
TOTAL CONTRATO CON MODIFICACIONES	$1.413.871.103
FECHA INICIO CONTRATO:	17/01/2025
FECHA FINAL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) DIAS CALENDARIO PARA ATENDER CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
CANTIDAD DE DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264) DIAS CALENDARIO PARA ATENDER CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
LINK PUBLICACIÓN SECOP (de la contratación del municipio)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-503324&g-recaptcha-response=03AFcWeA4I23HoK1fL3gPsVJNqH23pqULNFbeSOTGe73oXMIJicQqePx7oAMVwW7CwDHTR4V87xBG9b5QrhPUlmCiIUMm8axCv1CSdnbdDYWzhCCAavsiS9HeGS2G3MbI3ApZtBDaQh6bDw3DrhbWYibX2GD8VUc4IN-DzszLB8ckf3xAnMDS1BJ7JaB9z93F7yLF-SdnGV5-WzPae8mgkyRmPiDYFtzL2Y50f3Tor1zTIGdMbNb3Ydi82QLh-XRPyPoeZHwZtsLaghkU8Y0f1qZi8P2bV7T_5TqR7DQGQ_-XyATKTDGALU-3qII_jBwgRbKPYrgpqR2gZWWkmuI7UFPEdYQzuaK_Dkyk1kvAXxFOom6fvYCnTy8GqFqqli9z0JbrNbRbp8IgHgrn4keSsArENSeHNwcJFlFGlmBqhfAgAHbYqKi0GDQorDfYpwl-g6JV0wHzx-h3DqlbiBV3DLPXNaGePWCsmClvzOefExyYdc7ev5AWDscxPeFwU1HL6KYZUPIwgUMRt3D7RjsFi6VrK29PJw3IkPfB7ywqnNo6YtqvULteBwpJNCH4v5-BYulhuxWZjhIgamxHVRVAExxOGlx2qJEJKNzvA6VG1KVhmaTJ8_FRNk7DwN0uN21YatjxM24NkE2AQTuPsubi-rMHfg2xUEMICAX-GaxaHReturgDjQmRBVpNTZYeol2Znt6Jxy7yp7wcziUv_QQo4zsxSIfa7fs_0oRIjNU9mb4xvAKWCwkK6gOmfhXKys_W9ECdqqOJ7XqtDWGtIdEoz1PEsuVbxqW-TeGS7KVKHnUu7_Ta4UhVLGbcxIwS32bXNe76pm5poQhk4N6_vpTBObXNNTUcz_gFLnWB8wASu7dakOfb_WOjIXJQlLcCssD_GvzJeh51SZFahzHNzhSTH1t2l6VKToT3I8HI1FGZmXadHaeDSoqDqXbM

2. CERTIFICADO PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El municipio allega relación del proceso contractual con el señor **ARTURO QUINTERO ESPINAL**, el cual celebro con el municipio **CONTRATO DE SUMINISTRO** No **CS-SASIP-280-2024**, suscrito el **17 de Enero de 2025**, para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar –PAE-, y tal como consta en el CERTIFICADO ACUMULADO del mes de **Agosto** se evidencia la contratación de **51** manipuladoras para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.



3. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA ESAL

El municipio no celebró ningún proceso de contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro.

4. ACTA DE INICIO

La contratación celebrada por el municipio para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, relacionado en el numeral "*1. CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO"*, se encuentra debidamente firmado por los supervisores designados por parte del municipio y del operador/contratista, así:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FIRMADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO MUNICIPIO	FIRMADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO OPERADOR/CONTRATISTA
CS-SASIP-280-2024	17/01/2025	CRISTIAN ANDRÉS AGUDELO POSADA Alcalde Campamento	ARTURO DE JESÚS QUINTEROESPINAL Contratista

5. GARANTÍAS

- Póliza de seguro de cumplimiento contrato **CS-SASIP-280-2024**, No.**65-44-101236853** anexo 4, con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, expedido el **03/09/2025** con los siguientes amparos:
-

AMPAROS	vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del Contrato	17/01/2025	06/01/2026	$141.387.110.30
Calidad de los Elementos	0 años, 11 meses, 20 días.	0 años, 11 meses, 20 días	$141.387.110.30
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	17/01/2025	06/09/2028	$70.693.555.15

- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contrato **CS-SASIP-280-2024** No.**65-40-101079811** anexo 3, expedida el **04/09/2025.**

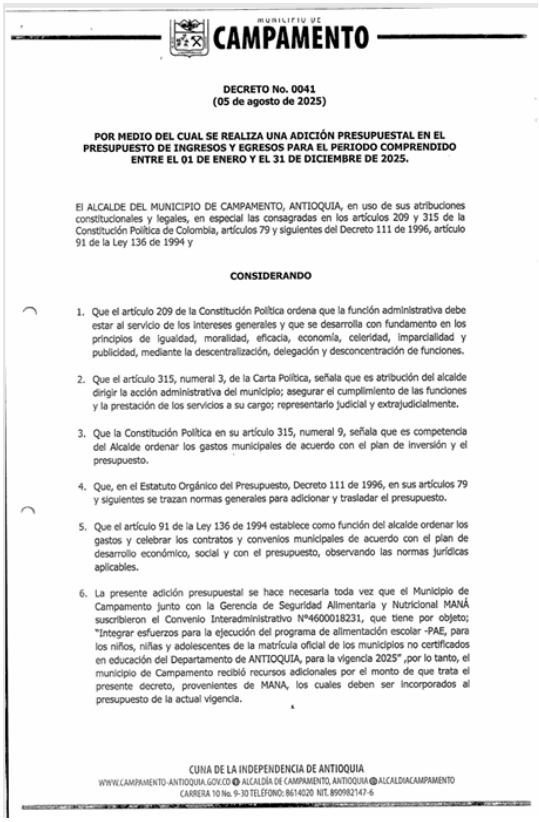
AMPAROS	vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada

Predios, Labores y Operaciones	17/01/2025	11/10/2025	$284.700.000

El municipio de **Campamento** – Antioquia, allega *ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS* por medio del cual aprueba las pólizas de garantías N°**65-44-101236853** anexo 4 y **CS-SASIP-280-2024** No.**65-40-101079811** anexo 3, contrato **CS-SASIP-280-2024**, con fecha del **04/09/2025**, con firma de la señora NATALIA GIL, Directora Desarrollo Social.

6. DECRETO O ACUERDO MUNICIPAL DE INCORPORACIÓN RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO

Se incorporan los recursos aportados en el convenio al presupuesto del municipio de CAMPAMENTO, mediante Acto Administrativo (Acuerdo Municipal, Decreto o Resolución) No. 0041 del 05 de AGOSTO de 2025, la suma de $516.744.651



MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

DECRETO No. 0041
(05 de agosto de 2025)

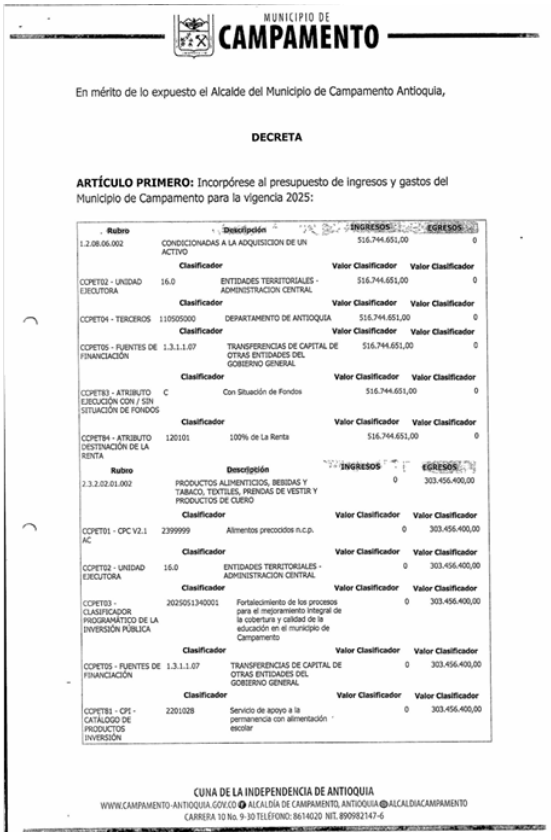
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 209 y 315 de la Constitución Política de Colombia, artículos 79 y siguientes del Decreto 111 de 1996, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.
2. Que el artículo 315, numeral 3, de la Carta Política, señala que es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.
3. Que la Constitución Política en su artículo 315, numeral 9, señala que es competencia del Alcalde ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.
4. Que, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996, en sus artículos 79 y siguientes se trazan normas generales para adicionar y trasladar el presupuesto.
5. Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece como función del alcalde ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.
6. La presente adición presupuestal se hace necesaria toda vez que el Municipio de Campamento junto con la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ suscribieron el Convenio Interadministrativo Nº4600018231, que tiene por objeto; "Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de ANTIOQUIA, para la vigencia 2025" ,por lo tanto, el municipio de Campamento recibió recursos adicionales por el monto de que trata el presente decreto, provenientes de MANA, los cuales deben ser incorporados al presupuesto de la actual vigencia.

CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA
WWW.CAMPAMENTO-ANTIOQUIA.GOV.CO ALCALDÍA DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA @ALCALDIACAMPAMENTO
CARRERA 10 No. 9-30 TELÉFONO: 8614020 NIT. 890982147-6



MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

En mérito de lo expuesto el Alcalde del Municipio de Campamento Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Campamento para la vigencia 2025:

Rubro	Descripción		INGRESOS	EGRESOS
1.2.08.06.002	CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO		$16.744.651,00	0
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$16.744.651,00	0
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET04 - TERCEROS	110505000	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$16.744.651,00	0
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$16.744.651,00	0
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	$16.744.651,00	0
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	$16.744.651,00	0
Rubro	Descripción		INGRESOS	EGRESOS
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO. TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		0	303.456.400,00
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET01 - CPC V2.1 AC	2399999	Alimentos precocidos n.c.p.	0	303.456.400,00
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	303.456.400,00
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2025051340001	Fortalecimiento de los procesos para el mejoramiento integral de la cobertura y calidad de la educación en el municipio de Campamento	0	303.456.400,00
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	303.456.400,00
Clasificador		Valor Clasificador	Valor Clasificador	
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	0	303.456.400,00

CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA
WWW.CAMPAMENTO-ANTIOQUIA.GOV.CO ALCALDÍA DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA @ALCALDIACAMPAMENTO
CARRERA 10 No. 9-30 TELÉFONO: 8614020 NIT. 890982147-6



MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Campamento a los cinco (05) días del mes de agosto de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN ANDRES AGUDELO P.
Alcalde

HERNAN DARIO QUIROS A.
Director Financiero

CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA
WWW.CAMPAMENTO-ANTIOQUIA.GOV.CO ALCALDÍA DE CAMPAMENTO, ANTIOQUIA ALCALDIACAMPAMENTO
CARRERA 10 No. 9-30 TELÉFONO: 8614020 NIT. 890982147-6

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

No CDP	FECHA CDP	APORTE DE	POSPRE	VALOR APORTE
00010	07/01/2025	SGP Propósito General	2.3.2.02.01.002	63.282.781
		SGP Asignación Especial	2.3.2.02.01.002	65.573.220
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.01.002	543.466.199
		SGP Propósito General	2.3.2.02.02.009	71.063.366
		SGP Asignación Especial	2.3.2.02.02.009	16.393.000
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.02.009	319.317.429
VALOR TOTAL CDP				**1.079.095.995**
00617	11/08/2025	SGP Asignación Especial	2.3.2.02.01.002	16.107.000
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.01.002	67.938.000
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.02.009	47.751.101
		R.B.Retiros FONPET	2.3.2.02.02.009	4.528.366
VALOR TOTAL CDP 003				**136.324.467**
00661	29/08/2025	SGP Propósito General	2.3.2.02.01.002	16.717.219
		Gobernación de	2.3.2.02.01.002	99.642.400

		Antioquia		
		RB,SGP-Educación	2.3.2.02.01.002	6.906.381
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.02.009	69.594.184
		R.B.Retiros FONPET	2.3.2.02.02.009	5.590.457
VALOR TOTAL CDP 004				**198.450.641**

8. CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL (RPC)

No RPC	FECHA RPC	APORTE DE	POSPRE	VALOR APORTE
00639	11/08/2025	SGP Asignación Especial	2.3.2.02.01.002	16.107.000
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.01.002	67.938.000
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.02.009	47.751.101
		R.B.Retiros FONPET	2.3.2.02.02.009	4.528.366
VALOR TOTAL RPC 003				**136.324.467**
00687	29/08/2025	SGP Propósito General	2.3.2.02.01.002	16.717.219
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.01.002	99.642.400
		RB,SGP-Educación	2.3.2.02.01.002	6.906.381
		Gobernación de Antioquia	2.3.2.02.02.009	69.594.184
		R.B.Retiros FONPET	2.3.2.02.02.009	5.590.457
VALOR TOTAL RPC 004				**198.450.641**

9. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
10.

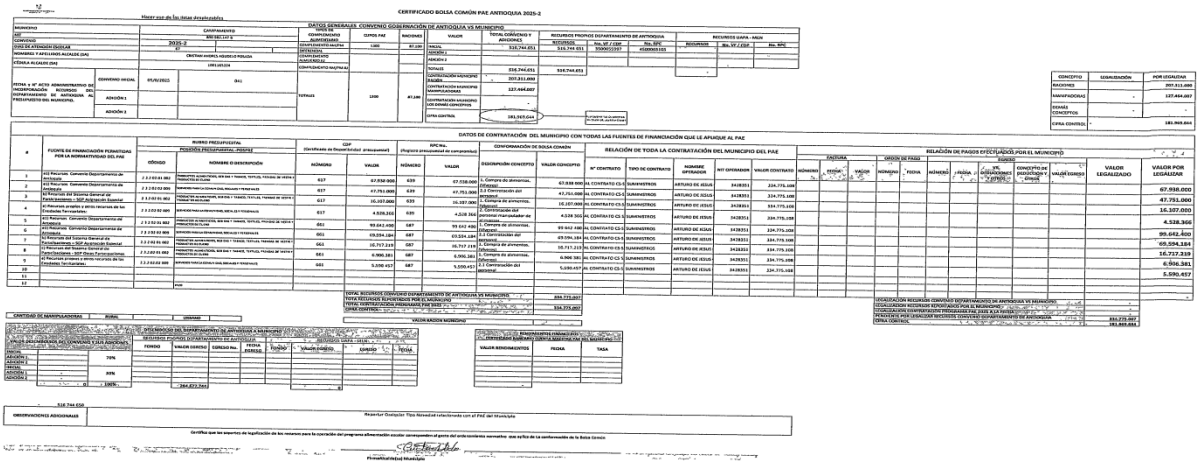
En cumplimiento al Convenio suscrito con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, cuyo objeto es: ***"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de CAMPAMENTO para la vigencia 2025-2."*****,** se ha designado mediante documento firmado por el alcalde municipal, así:

Documento Designación de Supervisión:	Acta de Designación
Fecha Designación de Supervisión:	Se encuentra sin fecha

Nombre Supervisor(a) Designado(a):	NATALIA GIL
Cargo Actual Supervisor(a) Designado(a):	Directora de Desarrollo Social

11. CERTIFICADO CONFORMACIÓN BOLSA COMÚN PAE 2025

Partiendo de lo establecido en el convenio interadministrativo suscrito para la operación del PAE vigencia 2025, buscando con el presupuesto del mismo que el municipio reúna las fuentes de financiación que apalancan y permiten el funcionamiento y operación del PAE en el esquema de bolsa común, asegurando y garantizando su mejor uso y distribución, el municipio envía el formato de la conformación bolsa común en el cual se evidencia las fuentes de financiación y su destinación, para la operación del PAE vigencia 2025.



En cumplimiento a la **CLÁUSULA TERCERA** (3), numeral 2., literal b. del convenio interadministrativo con DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, número 4600018231 es compromiso del municipio, "*Para cada proceso contractual, realizar y presentar el análisis de mercado y estudio de costos del ciclo de menú y demás costos de operación del programa*." Y la **CLÁUSULA SEXTA** (6), parágrafo primero "*Lo anterior, establece que el municipio en su autonomía técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica realice su estudio de costos para determinar el valor de la ración acorde a la modalidad de atención definida, sin afectar los cupos diarios de atención, los días calendario escolar y el reconocimiento económico al personal manipulador de alimentos requerido para la prestación del servicio"*. Se adjunta información revisada y socializada con el municipio de CAMPAMENTO.

2.1. Especificaciones Del Objeto.

El contratista seleccionado debe estar en capacidad de entregar 156.000 raciones para preparar en sitio, durante ciento veinte (120) días escolares, de acuerdo con la minuta establecida por el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación de Antioquia, la cual se adjunta.

Los términos de la ejecución se detallan a continuación:

Modalidad	Cupos	Días de atención	Nro. de Raciones	Valor Ración	Valor Total
Ración tipo almuerzo para preparar en sitio	1300	120	156.000	$4.310	$672.360.000

A las manipuladoras de alimentos se les entregara una compensación por horas trabajadas dependiendo de la cantidad de estudiantes que atiendan

Las horas día de acuerdo con el rango de cupos de cada sede, se proyecta así: 4 horas días (entre 1 y 40 cupos), 5 horas día (Entre 41 y 140 cupos), 7 horas día (Entre 141 y 500 cupos), 8 horas día (Por encima de 500 cupos).

Para el caso de campamento la distribución será así:

4 horas		5 horas		8 horas	
Nro. Manipuladoras	Valor	Nro. Manipuladoras	Valor	Nro. Manipuladoras	Valor
42	$ 272.060.550	3	$ 49.209.079	6	$ 85.466.366

Dentro del informe de Estudios Previos en la página 2 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR se relaciona el los datos anteriores del cuadro , aprobado por Natalia Gil Directora de Desarrollo Social y Cristian Andrés Agudelo Posada en Campamento el 20/12/2024 (Firmantes).

El convenio No. 4600018231 del Municipio de CAMPAMENTO, suscrito con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, está debidamente respaldado con las siguientes partidas presupuestales:

APORTES DE:	VALOR	PARTIDAS PRESUPUESTALES	
Departamento de Antioquia:	**516.744.651**	**CDP:**	3500055997
		RPC:	4500065105
TOTAL			**$516.744.651**

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento a la cláusula tercera, “compromisos de los conveniantes” y lo establecido en la cláusula séptima, “forma de desembolso de los recursos”; se procede a programar **PRIMER DESEMBOLSO**, equivalente al 7**0%** del valor del Convenio Interadministrativo así:

PRIMER DESEMBOLSO 70%

Municipio de	CAMPAMENTO
Convenio No.	4600018231
Fecha de suscripción:	29/07/2025
Fecha Inicial	08/08/2025
Fecha Final	30/11/2025
Resolución designación supervisión	2025020036001*
Total convenio	$ 516.744.615
Primer desembolso	$ 361.721.256

Es importante aclarar que, los recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en caso de no ejecutarse durante la vigencia del convenio; o en caso de exceder el valor dado por la Gobernación, el municipio deberá asumir la diferencia con sus recursos propios.

Cordialmente,

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisión Jurídica

CLAUDIA PATRICIA BEDOYA RIOS
Supervisión Financiera

ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO
Supervisión Técnica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Fernanda Dulcey Sanguino – Profesional Especializada Jurídica apoyo a la supervisión		17/10/2025
Proyectó	Juan Carlos Aguilar González – Profesional Financiero Apoyo Pae		21/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			